

## TERMINOLOGÍA

### Competencia profesional:

- Capacidades para realizar roles y situaciones de trabajo a los niveles requeridos en el empleo. Se expresa mediante las realizaciones profesionales y el "dominio" de las mismas. (Es un término indeterminado que expresa el buen hacer profesional en un campo ocupacional).

### Profesión:

- Competencia profesional relativa a un título. Se expresa por el perfil del mismo. Es el conjunto de capacidades profesionales predicadas del titulado, o sea, el conjunto apropiado de capacidades profesionales.

### Cualificación:

- Nivel determinado de formación.
- Debe precisarse "para qué". Así "Cualificación en la profesión" (término introducido por la LOGSE al afirmar que la FP capacita para el "desempeño cualificado" en las distintas profesiones) debe entenderse como el nivel de formación profesional necesario para alcanzar la competencia profesional característica del título.
- De esta forma la cualificación que acredita un título tiene 2 acepciones:
  - a. Para la población escolar es la formación necesaria para alcanzar la competencia y la derivada de los objetivos socioeducativos. Toda esta formación la denominaremos Formación Profesional Asociada al Título (FPAT).
  - b. Para la población adulta, que incluye además de la, anterior un cierto nivel de conocimientos culturales, científicos y tecnológicos derivados de la incardinación del título de FP en el sistema educativo. A esta formación la denominaremos "Formación Asociada al Título (FAT).

### Título Profesional:

- Denominación de la profesión.
- Acreditación con alcance y validez estatal de:
  - a. la formación necesaria para el "desempeñar cualificado de la profesión"
  - b. de la formación necesaria para realizar una adecuada inserción profesional y
  - c. los aspectos esenciales de las realizaciones profesionales características de la profesión.

### Unidad de Competencia:

- Conjunto de realizaciones profesionales con valor y significado en el empleo. Se obtienen por división de la competencia general de la figura y deben tener sentido para la mayoría de los empleadores del sector. El conjunto de realizaciones profesionales que engloba debería ser susceptible de constituir un rol esencial de trabajo.

### Realizaciones profesionales:

- **Realizaciones:**  
Describe lo que las personas deben ser capaces de realizar en las situaciones de trabajo. Expresa los logros o resultados esperados que la persona debe ser capaz de demostrar para conseguir el rol que expresa la correspondiente unidad de competencia.

Son "especificaciones" que persiguen determinar el comportamiento de las personas correspondiente a los niveles de profesionalidad requeridos para un área ocupacional dada.

- **Criterios de realización:**  
Persiguen describir los resultados o "logros clave" que muestran la competencia profesional. Deben considerarse que son la respuesta encontrada por un grupo de expertos del sector a la pregunta ¿Cómo puede saberse si una persona es competente, o está cualificado, en la realización profesional correspondiente?

Expresan, por tanto, el nivel aceptable de la realización profesional que satisface los objetivos de las organizaciones productivas y deben permitir discernir la "realización profesional competente" de la que no lo es. Son una guía para la evaluación de la competencia profesional.

Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha. La realización profesional "plenamente competente" o satisfactoria requiere satisfacer todos los "criterios de realización" de la misma.

### Dominio Profesional:

- Es una descripción del campo de aplicación de las realizaciones profes-

sionales de cada unidad de competencia. Expresa todos los elementos clave que deben considerarse para interpretar, en términos de la práctica actual (y previsiblemente futura), las iones profesionales. Establece, pues, el contexto de las mismas y proporciona una guía para la evaluación de la competencia profesional.

Una realización profesional será satisfactoria o "competente" cuando la persona obtiene los resultados esperados expresados en los criterios de realización, en la diversidad de contextos, situaciones y condiciones definidas en el dominio.

Se define por los siguientes elementos y tipos de los mismos:

- Medios de producción o tratamiento de la información.
- Materiales y productos intermedios.
- Principales resultados del trabajo: productos y/o servicios.
- Procesos, métodos y procedimientos.
- Información: naturaleza tipo y soportes.
- Personal y/u organizaciones destinatarias de un servicio.

### Capacidades terminales:

- Expresan en forma de resultados que deben ser alcanzados por los alumnos, los "aspectos básicos" de la competencia profesional y del nivel de formación que acredita un título.
- Caracteriza y establece la validez del título en todo el territorio del estado. Determinan la cualificación mínima del mismo que debe ser alcanzada por todas las administraciones educativas a fin de conseguir la preparación profesional básica y el grado de homogeneidad necesario en la misma.
- Establece también las realizaciones profesionales del perfil que deben ser comprobadas efectivamente para la obtención del título para la acreditación de competencia.

### Currículo de la formación profesional asociada a cada título:

- Conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación necesarios para alcanzar la competencia profesional característica de cada título (definida en el perfil) y para alcanzar el nivel de formación establecido.

### Documento base del título:

- Determina la competencia profesional que debe ser alcanzada (perfil profesional), las "enseñanzas mínimas" necesarias para alcanzarla y la duración de las enseñanzas profesionales, que se requiere (en la población escolar) para alcanzar la competencia profesional.

### Enseñanzas mínimas de formación profesional:

- Conjunto de capacidades terminales, criterios de evaluación y contenidos (de FPB y FPE) que establece el MEC, con carácter estatal y que son necesarios para alcanzar los "aspectos básicos" de la competencia profesional expresada por el perfil del título, y para alcanzar ciertos objetivos socioeducativos.

### OBSERVACIONES

1. No confundir la expresión de la competencia profesional (mediante las realizaciones profesionales) con su naturaleza (capacidades)
2. No confundir "acreditar competencia" con "acreditar formación". La 1ª significa comprobar que los alumnos obtienen los resultados expresados por las realizaciones profesionales del perfil correspondiente.
3. El perfil profesional del título establece la meta de la competencia profesional que es preciso alcanzar con la formación (o la práctica laboral en el casco de la población adulta) De todas estas capacidades profesionales, habrá un cierto nº que podrán ser acreditadas efectivamente (sobre todo con el módulo FCT) y otros que tendrán que serlo indirectamente, comprobando resultados de la formación asociada al título.
4. No confundir la formación y la competencia que acredita un título con los mínimos que establece el DBT. (El MEC acredita también la formación y la competencia que "añaden" las administraciones educativas.
5. La formación profesional asociada a cada título (FPAT) es la formación necesaria para:
  - a) alcanzar la competencia y
  - b) la formación necesaria para la orientación laboral y la prevención de los riesgos en el trabajo.

Para la población laboral que accede a los ciclos formativos a través de una prueba de acceso, el título acredita esta formación y además el nivel de formación cultural y científico - técnica característico de la enseñanza secundaria correspondiente. Para ellos debería hablarse de Formación asociada al título como totalidad que incluye a la FPAT.

## RELACIÓN DE VERBOS PARA LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y CAPACIDADES

Están expresados para los ámbitos del conocimiento y de los valores y han sido ordenados de menor a mayor grado de complejidad de la actividad prescrita y nivel de abstracción del razonamiento lógico:

- ▶ de lo simple a lo complejo
- ▶ de lo concreto a lo abstracto

### ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO

(hechos, conceptos, sistemas, y/o procedimientos)

**CONOCIMIENTO:** Específicos, modos y Medios.

(Actos y ejercicios basados en el recuerdo a través del conocimiento)

#### Verbos:

Citar, Completar, Confeccionar, Contar, Copiar, Decir, Definir, Describir, Enumerar, Expresar, Identificar, Localizar, Nombrar, Reconocer, Seleccionar, Subrayar, ...

**COMPRESIÓN:** Traslación, Interpretación y Extrapolación.

Objetivos, actitudes y reacciones de entendimiento de mensajes).

#### Verbos:

Asociar, Completar, Convertir, Demostrar, Diferenciar, Distinguir, Ejemplificar, Establecer, Estimar, Explicar, Extrapolar, Formular una regla, Interpretar, Precisar, Predecir, Reescribir, Reordenar, Resumir, Sintetizar, Traducir, Transformar,

**APLICACIÓN:**

(Usará correctamente. Solución de problemas).

#### Verbos:

Aplicar, Calcular, Clasificar, Codificar, Completar, Construir, Contornear, Correr, Delinear, Demostrar, Descubrir, Dibujar, Dirigir, Emplear, Escoger, Generalizar, Ilustrar, Manipular, Modificar, Operar, Organizar, Producir, Reestructurar, Relacionar Resolver, Seleccionar

**ANÁLISIS:** Elementos, Relaciones y Principios.

(Fragmentación de la materia y búsqueda de relaciones)

#### Verbos:

Agrupar, Analizar, Categorizar, Clasificar, Comparar, Contrastar, Deducir, Descomponer, Detectar, Diferenciar, Discriminar, Distinguir, Elegir, Especificar, Esquematizar, Identificar, Ordenar, Relacionar, Señalar, Separar, Transformar

**SÍNTESIS:** Comunicación, Plan, operaciones abstractas.

#### Verbos:

Clasificar, Combinar, Componer, Compilar, Construir, Constituir, Corregir, Crear, Deducir, Diseñar, Elaborar, Enunciar, Escribir, Estructurar, Formular, Ilustrar, Inducir, Integrar, Modificar, Ordenar, Planear, Planificar, Producir, Proponer, Relacionar, Relatar, Reseñar, Resumir, Sintetizar,

**EVALUACIÓN:** Juicios intrínsecos, Juicios extrínsecos.

#### Verbos:

Argumentar, Calificar, Clasificar, comparar, Concluir, Confirmar, Considerar, Contrastar, Controlar, Criticar, Decidir, Deducir, Determinar, Distinguir, Estandarizar, Estimar, Evaluar, Inferir, Justificar, Juzgar, Seleccionar, Validar, Valorar, Verificar

## ÁMBITOS DE LOS VALORES

(actitudes, valores y normas)

**RECEPCIÓN**

Aceptar, Admitir, Afirmar, Escuchar, Expresar, Hablar, Identificar, Predisponer, Preguntar, Recibir, Reconocer, Seleccionar,

**RESPUESTA**

Agradecer, Contestar, Contraopinar, Declarar, Discutir, Leer, Realizar, Recitar, Recusar, Replicar, Responder, Seleccionar,

**VALORACIÓN**

Adherirse, Compartir, Completar, Desarrollar, Describir, Detallar, Especificar, Iniciar, Justificar, Seleccionar, .

**ORGANIZACIÓN**

Coordinar, Combinar, Comparar, Conectar, Generalizar, Identificar, Integrar, Ordenar, Organizar, Relacionar, Referir,..

**VALORES**

Actuar, Cambiar, Influir, Modificar, Practicar, Resolver, Revisar, Verificar,

## RELACIÓN DE VERBOS QUE DEBEN SER EVITADOS EN LA FORMULACIÓN DE OBJETIVOS Y CAPACIDADES TERMINALES

Deben ser evitados por permitir múltiples interpretaciones:

- Apreciar, Aprender,
- Captar el significado, Comprender, Conocer, Creer,
- Decir, Desarrollar, Disfrutar, Dotar,
- Entender, Estudiar,
- Gozar de, Gustar,
- Observar,
- Pretender, Profundizar,
- Saber, Saber valorar,
- Tener confianza en,

## RELACIÓN DE VERBOS QUE EXPRESAN CAPACIDADES COMPLEJAS

### (CAPACIDADES TERMINALES)

- Ajustar, analizar, aplicar
- Componer, confeccionar, construir.
- Definir, demostrar, dibujar, diseñar.
- Ejecutar, elaborar, ensayar, evaluar, experimentar.
- Idear, interpretar.
- Manejar, mediar, modificar, montar.
- Planificar, poner a punto, probar, producir.
- Realizar, reconstruir, representar, resolver.
- Simular, sintetizar.
- Traducir.
- Utilizar.

## RELACIÓN DE VERBOS QUE EXPRESAN CAPACIDADES ELEMENTALES

### (CRITERIOS DE EVALUACIÓN)

La relación está ordenada por categorías cognitivas básicas. Estas expresiones son útiles para la formulación de los criterios de evaluación.

#### Conocimientos

Contar, copiar, identificar, describir, decir, enumerar, subrayar, seleccionar, reconocer, etc.

#### Comprensión

asociar, convertir, distinguir, diferenciar, explicar, estimar, extrapolar, resumir, etc.

#### Aplicación

clasificar, calcular, completar, descubrir, ilustrar, relacionar, realizar, etc.

#### Análisis

agrupar, diferenciar, discriminar, distinguir, deducir, ordenar, identificar, relacionar, separar, transformar, etc.

#### Síntesis

combinar, clasificar, compilar, crear, inducir, sintetizar, etc.

#### Evaluación

apreciar, comparar, contrastar, criticar, discriminar, justificar, relacionar, resumir, valorar, etc

## TAXONOMÍA DE BLOOM

Modificación, aclaratoria, de la taxonomía adoptada en la Fase IX:

### 1. Conocimiento:

(En este nivel el alumno debe ser capaz de recordar y 'sacar' todo el conocimiento que se posee sobre un tema)

- ▶ **Conocimientos específicos:**
  - términos, hechos específicos.
- ▶ **Conocimiento de modos y medios de trabajo:**
  - clasificaciones, categorías, criterios, metodología.
- ▶ **Conocimientos universales y abstracciones:**
  - principios, teorías, estructuras.

### 2. Comprensión:

(Organización y reorganización de lo aprendido)

- ▶ Traducción, Interpretación, Extrapolación.

### 3. Aplicación:

(Usar las abstracciones aprendidas: ideas generales, procedimientos, métodos generales y/o específicos, principios técnicos, ideas y teorías).

### 4. Análisis:

(Identificar elementos, relaciones, principios).

- ▶ De elementos, relaciones, de principios organizadores.

### 5. Síntesis:

(Combinación de partes para que formen un 'todo').

- ▶ Producto único.
- ▶ Plan de operaciones.
- ▶ Relaciones abstractas.

### 6. Evaluación:

(Juicios cualitativos y/o cuantitativos).

- ▶ Evidencias internas.
- ▶ Evidencias externas. (criterios)